

EL AGUA ES UN BIEN PROMOTOR DEL DESARROLLO SUSTENTABLE.

Hoy por hoy, el agua debe ser apreciada como un elemento integrador que contribuya a dar paz a los mexicanos, para evitar conflictos y dar seguridad a todos; que contribuya a ser un factor de justicia social, que todos los mexicanos tengan acceso al recurso de manera suficiente, asequible, de buena calidad y oportunidad para hacer valer el derecho humano previsto en el artículo 4 constitucional, que sea un elemento que contribuya a disminuir la pobreza en el país y que propicie el bienestar social.

Asimismo que favorezca el cambio en nuestra cultura y educación para lograr en nuestro país una sociedad del conocimiento participativa y comprometida en la construcción del México que todos deseamos; sin duda, que siga siendo el promotor del desarrollo sustentable, el factor esencial para el crecimiento económico en términos de un uso y manejo cada vez más productivo; y finalmente que sea el elemento que genere responsabilidad global para convertirnos en una referencia de liderazgo en la gestión, Administración y manejo integrado del agua en el mundo.¹

La escasez y la sobreexplotación de las fuentes de abastecimiento de agua se agrava por la contaminación. La descarga de aguas residuales domésticas e industriales sin tratamiento afecta la calidad de los cuerpos de agua poniendo en riesgo la salud de la población, la integridad de los ecosistemas y su utilización como fuentes de abasto para la población y las actividades productivas. Los costos económicos de la contaminación del agua por descargas de aguas residuales no tratadas alcanzaron en 2011 según el INEGI el 0.4% del PIB de ese año(49).

Aunque el aumento en el volumen de agua residual tratada ha sido importante en los últimos años, resulta todavía insuficiente. En 2012 a nivel nacional sólo se trató el 47.5% de las aguas residuales municipales colectadas, lo que significa que 52.5% de las aguas residuales municipales recolectadas, más otro volumen de aguas no recolectadas, se vertieron en presas, ríos, lagos y mares sin tratamiento previo(50). La capacidad de tratamiento de aguas residuales muestra diferencias importantes entre las entidades federativas: en 2011, Nuevo León, Baja California y Aguascalientes trataron más del 90% de sus aguas residuales, mientras que Campeche y Yucatán no sobrepasaron el 5%²

MESA TRABAJO AGUA.

Tendrá la función de coordinarse con el Secretario Técnico del Gobierno del Estado en el seguimiento a la Recomendación 1/2009 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ). En materia de agua.

Coordinación en los siguientes temas:

¹ Programa Nacional Hídrico 2014 - 2018

² Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018

- Tecnología verde que mitigue impactos al recurso hídrico.
- Estudios científicos que se requieran para una eficiente gestión, administración y manejo del agua.
- Crítica propositiva a la gestión, administración y manejo del agua.
- Proponer mejoras en acciones vinculadas con la inspección y vigilancia.